

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54825 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 925/2019, NIG n.º 20.05.2-19/013717, por auto de 29 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso NECESARIO al deudor IRUME TALDEA, S.L., con CIF B20817888, con domicilio en calle Bergara nº 20 2º A CP 20005 de Donostia, que coincide con su centro de principales intereses.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por LABASTURE CAPITAL, S.L.

Su representante: IÑIGO CEBERIO ORTUZAR.

Domicilio postal: Calle RONDA nº 1. CP 20001 DE DONOSTIA.

Dirección electrónica: iceberio@labastureconcursal.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastián, 29 de noviembre de 2019.- Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190071705-1